
República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP
Colegio Colombiano del Administrador Público
CCAP
TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO
1067144 - T
Alberto Fabio Devia Aragón
C.C. No. 72.213.821
RUNAP: 1067144
F. EXP.: 03/04/2014
RESOLUCIÓN No.: 06714
EGRESADO: ESAP
GERMÁN ENRIQUE RAMÍREZ GARCÍA
Presidente Nacional


Esta Tarjeta Profesional es el único documento que acredita al titular para el ejercicio de la profesión de Administrador Público, de acuerdo con la Ley 1006 de 2006 y su Decreto Reglamentario 2211 de 2006.
Su uso es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta, devolverla al CCAP.
Sede Nacional, ESAP Calle 44 No. 53 - 37 Oficina 307 Bogotá D.C.
Teléfono: 2225900 - 2207345